

SALTA, 12 SEP 2012

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4.815/12

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Perla Rodríguez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Perla Rodríguez cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de Adscripción Docente a la Prof. Perla Silvana Rodríguez, DNI Nº 25.800.974, en la cátedra de "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 13 de agosto de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12

Secretario Accessor

TOP A CAR MAN MARKATA COM RESIDENCE OF STREET